



Hoy, durante una reunión por videoconferencia

La secretaria general de Pesca informa al sector de arrastre del Mediterráneo sobre las medidas que permitirán recuperar el 6 % de días de actividad en 2024

- España va a implementar medidas obligatorias para obtener el 5 % de los días del mecanismo de compensación, y el 1 % restante se podrá obtener con medidas de carácter voluntario
- En la reunión se han expuesto las medidas de sostenibilidad para el plan financiero del FEMPA en España acordadas con las comunidades autónomas

16 de abril de 2024. La secretaria general de Pesca, Isabel Artime, ha celebrado hoy una reunión con el sector de arrastre del Mediterráneo, en la que ha informado sobre la situación de las medidas establecidas para 2024 en relación con el Plan de gestión multianual para las especies demersales.

En el encuentro, la secretaria general ha dado traslado de la conformidad de la Comisión Europea a la propuesta de España para recuperar hasta el 6 % de días de actividad pesquera, a través del mecanismo de compensación acordado en el Consejo de Ministros de Pesca el pasado mes de diciembre. Esta recuperación se basa en el establecimiento de dos medidas de carácter obligatorio, que permitirán alcanzar para el conjunto del sector un 5 % de los días, y otras medidas de carácter voluntario que aportarán el 1 % restante.

Las medidas obligatorias serán la veda para los reproductores de merluza de al menos cuatro semanas, que ya se aplica desde 2023, y una nueva veda entre los 800 y 1.000 metros de profundidad que persigue cerrar las zonas en las que se encuentran los juveniles de gamba roja.



En cuanto a las medidas voluntarias, serán modificaciones en la selectividad de las mallas -45 milímetros en el caso de la pesquería costera y 50 milímetros para la pesquería de profundidad-, o la instalación de puertas voladoras.

Las medidas obligatorias se encuentran en proceso de tramitación normativa y permitirán hacer efectivos los días de actividad durante el mes de mayo. En el caso de las medidas voluntarias, el periodo será más amplio, con objeto de dar más tiempo para su estudio a los buques. La secretaria general ha explicado que para las medidas voluntarias existe la posibilidad de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA), en función de la naturaleza de cada una.

Durante el encuentro, celebrado vía telemática, Artime también ha informado sobre las nuevas medidas acordadas entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas para garantizar la sostenibilidad del apoyo del FEMPA a la paralización temporal en el marco del plan de gestión del Mediterráneo.

En primer lugar, se ha trasladado al sector la necesidad de establecer un sistema acorde con las condiciones del FEMPA y la limitación que reglamentariamente existen, y entre las que hay dos que resultan clave. En primer lugar, existe un tope máximo del 15 % del FEMPA asignado a España que servirá para apoyar las medidas de paralización temporal, desguaces, cambios de motores o primera adquisición de buques, entre otras. En segundo lugar, no es posible compensar a cada buque por paralización temporal más de 12 meses durante todo el periodo. Ambas circunstancias han forzado a la necesidad de replantear el sistema.

En la nueva aplicación propuesta se establece un máximo de 52 días financiables para el año 2024. Esta asignación se distribuirá en 22 días a la paralización por las vedas espaciotemporales y 30 días a la reducción de esfuerzo. Los días subvencionables asignados a las vedas espaciotemporales serán compensados con el nuevo baremo actualizado y publicado en diciembre de 2023, mientras que en los días asignados a la reducción de esfuerzo se mantendrá el baremo expresamente publicado en el 2022, cuando empezó este sistema de compensación.





La actualización del baremo compensatorio por vedas espaciotemporales en diciembre de 2023 ha permitido aprovechar de nuevo el sistema de vedas como elemento determinante en la compensación de las paradas en el Mediterráneo, trabajar en la armonización con el resto de los caladeros, y combinarlo con la reducción de esfuerzo de una manera coherente y ordenada.

La Secretaría General de Pesca mantiene, a través de estas medidas, su compromiso ineludible con una gestión pesquera sostenible en el Mediterráneo, mediante la defensa de un enfoque integral y equilibrado en la aplicación del plan plurianual para los recursos demersales.

